ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Siendo las 10,00 horas del día 1 de noviembre de 2026, y en los locales de la Federación Canaria de Actividades Subacuáticas en S/C de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Actividades Subacuáticas. Excusa su asistencia, D. **Emilio Humanes Pérez**.

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a la **Presidencia de la Federación Canaria de Boxeo** realizada por esta Junta Electoral el día 29 de octubre de 2026, se ACUERDA:

Admitir definitivamente la candidatura presentada por D. **LUCIANO CEDRÉS ALBELO**.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días desde su notificación.

Fdo. El Presidente de la Junta
José Pedro Cedrés Rivero

Fdo. La Secretaria de la Junta
Fátima Medina Tizón

Fdo.: El Vocal
José María Otegui Calles

Fdo: El Vocal
Marcos Javier García